



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

**ACTA 142**

18 de noviembre de 2024

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila Inés Rodríguez, desde el 6 hasta el 19 de noviembre de 2024. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone, por los días 18, 28, 29 y 30 de noviembre de 2024. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Gabriela Muñoz, por el 18 de noviembre de 2024. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
<b>Irregularidades en la aplicación del Programa Jornales Solidarios en el Municipio de Libertad.....</b> 6	
Exposición de la señora Edila Ana Piñeyrúa.	
<b>20.ª Fiesta Nacional del Mate.....</b> 8	
<b>Que se ilumine la garita que está en el km 85 de la Ruta 1.....</b> 8	
<b>Que se construya un nuevo acceso a la planta de silos en la zona de Punta de Valdez.....</b> 8	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
<b>Preocupación por cantidad de vehículos chocados dependientes del Ministerio del Interior ubicados en calle Asamblea.....</b> 8	
<b>Que se estudie la posibilidad de generar un plan de integración para la avenida Lavalleja.....</b> 9	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.	
<b>Es necesario brindar más apoyo político al Espacio Cultural Ignacio Espino.....</b> 10	
Exposición del señor Edil Alfredo Lago.	
<b>Se destaca la gestión que viene realizando el Municipio de Libertad.....</b> 10	
Exposición del señor Edil Luis Suárez.	
<b>Que se declare patrimonio histórico al edificio donde funciona la Casa de la Cultura de Rodríguez.....</b> 11	
<b>Vecinos de Raigón quieren contar con una fiesta de la localidad.....</b> 11	
<b>Que se repare urgentemente la Ruta 78.....</b> 11	
<b>Vecinos de MEVIR III y IV solicitan nuevamente la instalación de los carteles del Nomenclátor en la zona.....</b> 12	
<b>Beneplácito por la forma en que funciona la Oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil de San José de Mayo.....</b> 12	
Exposiciones del señor Edil Roberto Curbelo.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12
<b>APARTADO I. Aprobación de actas.....</b> 12	
Se vota, por unanimidad, el Acta 141 del 4 de noviembre de 2024.	
<b>APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....</b> 12	
No hay asuntos pendientes.	
<b>APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....</b> 12	
No hay mociones pendientes.	
<b>APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....</b> 12	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números 1-14 y 16. El informe del punto 15 vuelve a comisión. Se sancionan los Decretos 3263, 3264 y 3265.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	19
Solicitado por el señor Edil Pablo Cortés, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:51.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	19
Es la hora 21:07.	
◆ Apartado V. Mociones urgentes.....	35



## ACTA 142

---

Moción urgente presentada por los señores ediles Walter Faggiani y Alfredo Lago solicitando la formación de una comisión investigadora para que entienda en el caso de las denuncias de los inspectores de tránsito contra el Director General de Tránsito y Movilidad de la Intendencia. Se incluye. Se hace uso de la palabra. Se retira la moción inicial y se presenta, en sustitución, otra sobre el mismo tema, que se vota por la afirmativa.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 37**  
Solicitado por la señora Edila Verónica Britos, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:36.
- ◆ **CONTINÚA LA SESIÓN..... 37**  
Es la hora 22:50.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 37**  
Solicitado por el señor Edil Marcelo Pianzzola, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:51.
- ◆ **CONTINÚA LA SESIÓN..... 37**  
Es la hora 23:10.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 38**  
Solicitado por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:10.
- ◆ **CONTINÚA LA SESIÓN..... 38**  
Es la hora 23:43.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 40**  
Es la hora 23:53.
- ◆ **ANEXO..... 41**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

**Mario Guerra**  
Presidente

**Marcelo Pianzola**  
Primer Vicepresidente

**Ediles titulares:** Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Víctor Fajardo, Danilo Vassallo, Aída Alcorta, Nahuel Callero, Luis Suárez, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Susana Gásperi, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Javier Gutiérrez (parte), Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa (parte), Gerardo Viña, Verónica Britos, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

**Faltan, con aviso,** el señor Edil Jorge Chápper; **sin aviso,** el señor Edil Néstor Oteguay; **con licencia,** los señores Ediles Melissa Hornes, Mauro Daveri, Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Gonzalo Simone, Sofía Mansilla, Delia Rodríguez, Mauricio Curbelo, Victoria Caballero, Víctor Caraballo, Graciela Trabazo, Jorge Rodríguez, Daniel Hernández, Inés Rodríguez, Gabriela Muñoz y Roberto Rossi.

**Ediles suplentes:** Pablo Cortés (parte) y Damián Romero (parte).

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

**Intérpretes en lengua de señas:** Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 142/2024.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria de este lunes 18 de noviembre de 2024.

*(Es la hora 20:00).*

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

*(Se lee).*

*(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).*

1. *Intendencia de San José remite el Expediente 6085/2024, Oficio 2667/2024, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la Fiesta de la Uva y el Vino. (Hay repartido).*  
**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales**
2. *Tribunal de Cuentas remite el Oficio 5633/2024, que contiene la Resolución 5606/2024 que sustituye el Resultado 2) de la Ordenanza 62 referida a lo dispuesto por los artículos 273 y 274 de la Constitución de la República. (Hay repartido).*  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
3. *MSP<sup>1</sup> remite el Oficio 890/2024, por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Pablo Cortés referente a las capacitación de embarazos de alto riesgo, la muerte de mujeres en el parto y la trasmisión de enfermedades congénitas al recién nacido. (Hay repartido).*  
**A conocimiento del señor edil.**
4. *Sea Edil por Un Día, Estudiantes de 9.º año de la Escuela Técnica María Espínola de San José remiten varios proyectos. (Hay repartido).*  
**Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
5. *Sea Edil por Un Día Estudiantes de 9.º año de la Escuela Técnica María Espínola de San José*

remiten proyecto de Rehabilitación y Modernización de Infraestructura Vial. (Hay repartido).

**Pasa a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.**

6. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 1805/2024 comunicando la integración de la Mesa de la Corporación. (Hay repartido).

**Se toma conocimiento y se archiva.**

7. OSE<sup>2</sup> remite el Oficio 513/2024 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Vassallo referente a la ampliación del embalse de la toma de agua de la planta potabilizadora de San José de Mayo. (Hay repartido).

**A conocimiento del señor edil.**

8. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 11/2024 relacionado con el próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (Hay repartido).

**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.**

9. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 14/2024 relacionada con el informe de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la sangría de yeguas. (Hay repartido).

**Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**

#### ◆ INASISTENCIAS

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión asesoras.

(Se lee).

**Sesión ordinaria del 04/11/24.** Faltan, con aviso, los señores Ediles Roberto Curbelo y Gabriela Muñoz; sin aviso, los señores Ediles Bettina Cerdeña y Luis Eduardo Odriozola.

**Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social del 07/11/24.** Faltan, sin aviso, los señores Ediles Nahuel Callero, Mercedes Antía y Mariela Peláez.

**Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana del 11/11/24.** Faltan, con aviso, los señores Ediles Mariela Bermúdez y Ana Cardozo.

**Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura del 12/11/24.** Falta, con aviso, la señora Edila Ana Piñeyrúa.

**Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 13/11/24.** Faltan, con aviso, los señores Ediles Claudio Parodi, Humberto Greno y Alfredo Lago.

#### ◆ LICENCIAS

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a tres solicitudes de licencia.

(Se lee).

San José, 5 de noviembre de 2024.

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Mario Guerra

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63.º numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 6 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2024 inclusive, por razones de índole personal, quedando en uso de la titularidad la señora suplente de edila Verónica Britos.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Inés Rodríguez**  
**Edila-Frente Amplio**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 18 de noviembre de 2024.

*Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Mario Guerra*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado  
en lo establecido en el artículo 63.º  
numeral 13 del Reglamento Interno del  
Cuerpo, solicito a usted licencia por los  
días 18, 28, 29 y 30 de noviembre de  
2024, por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para  
saludar a usted y demás integrantes de la  
Corporación muy atentamente.*

**Dr. Gonzalo Simone**  
**Edil-Partido Nacional**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 18 de noviembre de 2024.*

*Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Mario Guerra*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparada  
en lo establecido en el artículo 63.º  
numeral 13 del Reglamento Interno del  
Cuerpo, solicito a usted licencia el día 18  
de noviembre de 2024, por razones de  
índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para  
saludar a usted y demás integrantes de la  
Corporación muy atentamente.*

**Gabriela Muñoz**  
**Edila-Frente Amplio**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

**SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola).** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

◆ **Irregularidades en la aplicación del Programa Jornales Solidarios en el Municipio de Libertad**

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, voy a referirme a la situación vivida por una funcionaria del Programa Jornales Solidarios, que trabaja en el Municipio de Libertad. Lo que voy a exponer cuenta con su aval y consentimiento. Incluso, me pidió que lo planteara para que se conozca a lo que se exponen en algunas oportunidades los jornaleros solidarios, que muchas veces, por miedo a represalias y a perder su trabajo, no lo denuncian.

Antes de hacerlo, voy a recordar que el Programa Jornales Solidarios debe coordinarse entre los municipios y las direcciones departamentales que correspondan. Estos trabajadores, sin duda, aportan una valiosa mano de obra que refuerza las tareas de las cuadrillas municipales, y siempre deben estar bajo supervisión de un capaz o de un supervisor municipal. Además, este debe ser quien le explique al jornalero solidario cada tarea nueva que deba realizar para poder hacerla correctamente y para que conozca los riesgos a los que puede exponerse en caso de que existan. Estos trabajadores también deben recibir la indumentaria necesaria para cada actividad.

*(Ocupa la presidencia)*

*el señor Edil Marcelo Pianzzola).*

El día 6 del presente mes, esta jornalera solidaria concurre a su lugar de trabajo en el Parque Clauzolles de la ciudad de Libertad, y el funcionario municipal encargado del mismo le dice que recibió la orden telefónica del supervisor de que debe cumplir la tarea de ese día en el camión recolector de residuos, que recorre las zonas aledañas de la ciudad, los caminos de la zona rural, las zonas del Penal de Libertad, entre otras. Me refiero al camión de color naranja, de los antiguos, donde el trabajador va en la parte de atrás en los tramos donde hay basura para recoger.

Casi al instante, llega el camión con el chofer y una funcionaria municipal, quienes le dicen que se apure, que suba enseguida. Ella les refiere que nunca había realizado esa tarea y pide que le den, por lo menos, un par de guantes nuevos, ya que los que tenía del día anterior estaban rotos. Frente a ese pedido, le vuelven a decir que se apure, sin permitirle que recoja un par de guantes nuevos, sin darle indumentaria adecuada y sin explicarle en qué consistía con exactitud su labor, la que va realizando siguiendo las indicaciones de la funcionaria municipal durante el recorrido.

Cuando se sube al lugar que le adjudican en la parte trasera del camión, nota que falta uno de los dos accesorios que tendría que tener para sostenerse correctamente, solo había uno, ya que el otro estaba roto. Ese hecho le generó mucho miedo de caerse e inseguridad.

A ella le tocaba la tarea de recolectar las bolsas de basura y otros residuos, y la funcionaria municipal se encargaba de manejar la palanca del camión que logra prensar la basura cargada para generar más espacio. En un momento que se encontraba cargando bolsas de residuos de gran peso, sin haber terminado de hacerlo, la funcionaria municipal manipuló la palanca antes de tiempo, por lo que una de las bolsas reventó y su contenido salpicó y cayó sobre la jornalera. El contenido era un líquido putrefacto, lleno de gusanos, por lo que la funcionaria comenzó a sentir mal. Frente a eso, la reacción sus compañeros fue

la risa y la humillación, ya que la obligan a continuar con la tarea sin darle un tiempo para recuperarse ni ofrecerle contención.

En esas condiciones de higiene y sintiéndose mal física y emocionalmente, continuó con su tarea en la parte trasera del camión, con el riesgo que eso conllevaba.

Cuando terminaron con el recorrido, ella les pidió si no la llevan a su lugar de trabajo para poder asearse y tomar agua, a lo que le dicen que debe ir con ellos hasta San José de Mayo a descargar el camión, sabiendo que su presencia no era necesaria para esa tarea. Cuando por fin regresaron a Libertad, fue a hablar con su supervisor, quien la lleva a hablar con el Alcalde sin darle ninguna respuesta ni en ese momento ni hasta el día de hoy.

Tal vez algunos de los presentes se estén preguntando por qué expongo este tema en este recinto. Lo hago, en primer lugar, como ya dije, porque la propia trabajadora me lo pidió, y, en segundo lugar, porque considero que se trata de una situación de vulneración de derechos, donde no se asesoró sobre la tarea a realizar, no se suministró la indumentaria adecuada y no se la contuvo, sino todo lo contrario, se la humilló cuando se sintió mal y no se evaluó los riesgos a los que se la sometía al obligarla a continuar con el trabajo sintiéndose mal.

Me parece una actitud muy valiente de su parte animarse a hablar con su superior, pero me pregunto: ¿cuántas situaciones similares pueden estar ocurriendo y no se denuncian?

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y al Área de Recursos Humanos de la Comuna, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**◆ 20.ª Fiesta Nacional del Mate**

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar, quiero agradecerle al señor Edil Walter Faggiani por cederme su tiempo en esta media hora previa.

El viernes y sábado pasados, se celebró la 20.ª Fiesta Nacional del Mate. En las veinte ediciones he participado como aparcerero. Lamentablemente, el domingo no nos acompañó el clima, pero el campo precisaba agua y fue bienvenida.

Quiero felicitar a mi agrupación *Poncho Blanco* de Rafael Peraza, a los organizadores de las actividades de las aparcerías en el ruedo y en el escenario con el concurso *La Flor del Pago*. También quiero felicitar al equipo del Ejecutivo Departamental por el gran éxito que tuvo esta Fiesta Nacional del Mate, que superó las expectativas, ya que concurrieron más de veintitrés o veinticuatro mil personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Mate y a la prensa.

**◆ Que se ilumine la garita que está en el km 85 de la Ruta 1**

En otro orden de cosas, señor Presidente, vecinos del km 85 de la Ruta 1 me recordaban que hace un tiempo, en esta Casa, yo solicité que se iluminaran las garitas para esperar los ómnibus que están en esa zona.

En la época de invierno oscurece muy temprano y aclara muy tarde, por eso es imprescindible que las garitas estén iluminadas. La del km 84 se iluminó, pero estos vecinos solicitan que se ilumine también la del km 85 —donde está la entrada hacia la Colonia Daniel Fernández Crespo—, porque es donde más personas esperan los ómnibus, y porque, además, a los niños les da miedo ir solos hasta ese lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y

Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

**◆ Que se construya un nuevo acceso a la planta de silos en la zona de Punta de Valdez**

En otro orden de cosas, señor Presidente, vecinos de la zona de Puntas de Valdez me planteaban que se le solicitara al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que construya una entrada para camiones y un espacio de espera atrás de la planta de silos de la zona, porque en épocas de zafra es impresionante la fila de camiones que se forma.

Entre la Ruta 1 y esa planta de silos hay un espacio muy grande como para que los camiones puedan ingresar. Incluso, quedaría más cómodo para que pudieran esperar hasta que les toque descargar los granos.

Reitero, le puedo asegurar, señor Presidente, que en épocas de zafra se forma una fila de camiones de dos o tres kilómetros, lo que perturba el tránsito desde Puntas de Valdez hacia la ciudad de Libertad.

Si se hiciera un nuevo estacionamiento para la espera detrás de la planta, donde hay un lugar espectacular, sería mucho más cómodo para todos los vecinos de la zona. También quiero solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que construya baños con duchas en ese lugar y, por qué no, un parrillero para que los camioneros puedan hacerse de comer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzola).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**◆ Preocupación por cantidad de vehículos chocados dependientes del Ministerio del Interior ubicados en calle Asamblea**

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy quiero referirme a dos temas de la ciudad de San José de Mayo.

En primer lugar, quiero referirme al depósito de autos chocados que tiene el Ministerio del Interior frente a la plaza Independencia, donde estaba ubicada la Seccional Policial 2.<sup>a</sup>.

Como se puede apreciar al pasar frente a la plaza, por calle Asamblea, hay autos chocados que están retenidos por el Ministerio del Interior para las investigaciones pertinentes o vaya a saber qué tipo de trámite tienen que hacer con ese tipo de vehículos. Este espacio ha sido utilizado como depósito tanto de autos como de motos.

El predio del Ministerio del Interior está colmado, por lo que han comenzado a utilizar el espacio público de la calle Asamblea como extensión del depósito, generando un impacto visual nada agradable. Además, esto quita espacio para el estacionamiento, perjudicando a los comercios instalados en las inmediaciones de la plaza.

Cabe destacar que en la plaza Independencia se encuentra el primer monumento a José Gervasio Artigas construido en el país, lo cual podría ser un polo de atracción turística si el turismo se desarrollara como corresponde. Sin embargo, la convivencia con esos vehículos en esas condiciones afecta negativamente.

Además, en este lugar se realizan eventos culturales de gran relevancia, que potencian la actividad cultural y turística del departamento, como la reciente Feria Gastronómica, un evento de primer nivel que convive con este espacio desordenado y poco atractivo.

Por tanto, me pregunto si es necesario que el Ministerio del Interior utilice este espacio, ubicado a solo cuatro cuadras del centro de la ciudad y de las peatonales, también puntos de atracción turística y comercial. ¿No debería buscarse otro lugar para depositar ese tipo de vehículos?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad y a la Oficina de Turismo de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de generar un plan de integración para la avenida Lavalleja**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a la situación de la avenida Lavalleja, un planteo que ya han realizado varios compañeros y compañeras en esta Junta Departamental, pero que no ha tenido mucha respuesta.

La avenida Lavalleja hoy se encuentra en una situación que puede y debe mejorarse. Actualmente, es una avenida que divide la ciudad, que no la integra. Hoy en día se puede hablar de «Lavalleja para acá» y «Lavalleja para allá», y todos lo sabemos, como si hubiera dos ciudades.

Es una situación más profunda, que no puede abordarse en una media hora previa, que requiere diálogo político y construcción de políticas públicas a largo plazo, con una mirada multinivel y multiactorial: el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y diferentes actores públicos y privados tienen que pensar en una lógica de integración de la ciudad. No obstante, más allá de eso, desde lo local, se puede contribuir mucho, como, por ejemplo, con la construcción de infraestructura comunitaria que promueva la integración. Actualmente, la avenida Lavalleja divide y sus condiciones lo refuerzan, porque es una avenida con poca iluminación, sin espacios acordes para peatones, con escasa o nula señalización, lomadas despintadas y sin cruces señalizados, sin semáforos, lo que hace que los vehículos pasen a gran velocidad.

Esta situación impide que la avenida despliegue el enorme potencial que tiene para conectar barrios, que hoy viven en exclusión con otros que están apenas a siete u ocho cuadras de la plaza De los Treinta y Tres Orientales.

Por estas razones, solicito que se estudie la posibilidad de generar un plan de abordaje integral para esta avenida. Mientras tanto, se pueden evaluar mejoras como la señalización y la instalación de semáforos en cruces complejos y peligrosos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

◆ **Es necesario brindar más apoyo político al Espacio Cultural Ignacio Espino**

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero referirme al ECIE —Espacio Cultural Ignacio Espino— de San José, que recientemente se inauguró. Siento que todos los partidos políticos debemos empoderarnos —en el buen sentido de la palabra— de esa gestión cultural que está haciendo Leonardo Urrutia. Hace un tiempo, me invitó a conocer el lugar y tuve la oportunidad de hacerlo. Quedé realmente impresionado con el trabajo espectacular que se está realizando allí.

Quiero que, entre todos, podamos lograr que la carrera académica que se imparte en ese espacio cultural, que dura cuatro años y ofrece formación desde un punto de vista académico y cultural, sea homologada por el MEC. Creo que los representantes políticos que estamos acá podemos ayudar a que eso se concrete. Podríamos lograr, incluso, que ese espacio se transformara en un *hub* cultural.

Cuando uno visita el lugar, puede apreciar el compromiso que tienen quienes allí trabajan, que saben del tema y lo contagian. Porque, realmente, cuando uno va y habla con el gestor y ve cómo trabaja con sus

colaboradores, todos involucrados, humildemente y con gran sacrificio, ve claro que hay que ayudar en esa labor.

Es fundamental que cada uno de nosotros sumemos esfuerzos para que el MEC forme la comisión necesaria que avale esta carrera, que estoy seguro que impulsará otras carreras.

También es importante que el Ejecutivo Departamental participe de manera más activa colaborando. Creo que este lugar tiene un enorme potencial para seguir desarrollándose. Si miramos hacia atrás, podemos ver cómo ha cambiado esa zona en los últimos diez años, si mal no recuerdo, gracias a un proceso continuo de mejora que ha incorporado a la comunidad y transformó el entorno con diversas actividades. Y lo han hecho a pulmón, golpeando puertas, a veces con grandes dificultades.

*(Ocupa la presidencia el Edil Mario Guerra).*

En ese espacio se observa un dinamismo que involucra a jóvenes, y no tan jóvenes en proyectos culturales que abarcan desde música de distintos géneros hasta teatro. Eso, como mencionaba un edil anteriormente, también contribuye al turismo cultural, que merece ser impulsado.

Siento que este proyecto necesita un nuevo impulso y un compromiso renovado por parte de los actores políticos, porque la dedicación de quienes llevan adelante ese espacio cultural es verdaderamente contagiosa y ejemplar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, al Ejecutivo Departamental, al Espacio Cultural Ignacio Espino y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Suárez.

◆ **Se destaca la gestión que viene realizando el Municipio de Libertad**

**EDIL LUIS SUÁREZ.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En esta ocasión, quería destacar la buena gestión que viene llevando adelante el Municipio de Libertad. Ha llevado a cabo una ardua labor en el mantenimiento de las calles, de las veredas y en el avance de las obras de construcción de sendas peatonales, que brindan una mayor seguridad para la circulación de los peatones.

También, como decía, viene realizando mantenimiento vial, que es esencial para la seguridad de los conductores y prolonga la vida útil de las calles. Sin duda que la reparación de estas colabora en la renovación y en el progreso de la ciudad y, además, se cumple con el pedido de varios vecinos y de ediles de este Cuerpo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de la ciudad de Libertad, y a la prensa.

Es todo lo que quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

◆ **Que se declare patrimonio histórico al edificio donde funciona la Casa de la Cultura de Rodríguez**

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Gracias, señor Presidente

En primer lugar, quisiera manifestar que hace algunos días estuvimos reunidos con la nueva Comisión de la Casa de la Cultura de Rodríguez, recién integrada. Sus integrantes están abocados a realizar reformas y mantenimiento en el edificio.

En el encuentro surgió la propuesta de establecer un convenio social con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El otro día tuvieron una reunión y el arquitecto Javier Umpiérrez visitó el lugar y quedó impresionado con el edificio, sobre todo en lo que tiene que ver con su patio con layotas y los cielorrasos en la bóveda.

Ese edificio es un bien cultural de gran valor para la comunidad de Rodríguez, ya que allí funcionó el primer liceo de la ciudad. En este sentido, se planteó la iniciativa de que fuera declarado patrimonio histórico. Yo quedé de traer la propuesta a esta sala.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Patrimonio de San José, a la Comisión de la Casa de la Cultura de Rodríguez, al arquitecto Javier Umpiérrez y la prensa.

◆ **Vecinos de Raigón quieren contar con una fiesta de la localidad**

En segundo lugar, señor Presidente, vecinos de Raigón y parte de la comisión de la localidad nos manifestaron el interés de realizar una fiesta anual, similar a las que se celebran en otros pueblos. Nos dijeron que iban a ubicar bien la fecha de fundación de Raigón y tratar de comenzar a hacerla el próximo año, aunque sea con algo sencillo, para sentar las bases de lo que podría ser una tradición de celebración anual.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendenta, Cra. Ana María Bentaberry; al señor Mendizábal de Raigón; a la Comisión Fomento de Raigón y a la prensa.

◆ **Que se repare urgentemente la Ruta 78**

En tercer lugar, señor Presidente, vecinos que viven en las inmediaciones de la Ruta 78, que conecta Capurro con la Ruta 45, específicamente a la altura del puente Valdez, nos señalaron que la ruta se encuentra en muy mal estado y requiere una reparación urgente.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendenta, Cra. Ana María Bentaberry; al señor Director General de Obras y Vialidad de la Comuna, Gustavo Bares; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación; a la familia Britos; a la familia Canzanese y a la prensa.

◆ **Vecinos de MEVIR III y IV solicitan nuevamente la instalación de los carteles del Nomenclátor en la zona**

En cuarto lugar, señor Presidente, vecinos de MEVIR<sup>4</sup> III y IV de Rodríguez nos reclamaron la falta de instalación de los carteles del Nomenclátor en las calles.

En una instancia anterior, planteamos esa situación aquí, y la Intendenta dio el visto bueno, pero los carteles aún no han sido colocados. Su falta genera inconvenientes, como es el caso del personal de una ambulancia que no pudo encontrar la dirección adónde tenía que ir.

Asimismo, solicitamos que se culminen las obras de bituminización de las calles, ya que el cordón cuneta ya fue hecho por el Municipio. Con estas acciones, el barrio quedaría completamente renovado.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendenta, Cra. Ana María Bentaberry; al Municipio de Rodríguez; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Beneplácito por la forma en que funciona la Oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil de San José de Mayo**

Por último, señor Presidente, acompañé a una vecina que tenía hora pautada para realizar un trámite en la oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil de San José de Mayo, y fue atendida con una rapidez impresionante.

Observé el funcionamiento y debo decir que todo era «orden y progreso», como dice la bandera de Brasil.

Vayan mis felicitaciones a todos los funcionarios de esta dependencia por su profesionalismo y compromiso. Uno se siente bien cuando ve trabajar así a los funcionarios públicos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil de San José de Mayo y la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

*(No se presentan).*

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto a consideración.

*(Se lee).*

*Acta 141 de la sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2024.*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración el Acta 141 de la sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2024.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto 1.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Desarrollo y Agro en el Oficio 4123/2023 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Javier Gutiérrez referente a la posibilidad de instalar el nuevo Instituto Nacional de Vacunas en San José. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 2. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Desarrollo y Agro en el Oficio 3127/2022 de la Corporación, que contiene exposición de la señora Edila Mikaela López referente a la iniciativa para generar y desarrollar mayor empleo para jóvenes en el departamento. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 3. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio*

*5890/2024 del Cuerpo, que contiene exposición del señor Edil Gervasio Cedrez referente a la forma en que se gastan los recursos en el Municipio de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 4. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 5983/2024 de la Corporación, que contiene exposición del señor Edil Gervasio Cedrez, quien plantea que se realice un reconocimiento a la señora Estefany Núñez. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 5. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 213/2024 de la Junta Departamental de Maldonado, al que se adjunta exposición de la señora Edila Gabriela Ferrari referente al libro Los nietos te cuentan cómo fue. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 4151/2023 de la Corporación, que contiene exposición del señor Edil Hebert Figuerola, quien plantea la necesidad de profundizar en políticas públicas sociales, para atender a personas en situación de calle. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Gracias, señor Presidente.

Sobre esta temática, entiendo importante hacer algunas consideraciones porque, naturalmente, es muy sensible. Al respecto, hemos presentado distintas propuestas.

En el día de hoy, la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social solicita en su informe al plenario que el Ejecutivo Departamental informe sobre una propuesta que ya fue aprobada por este Cuerpo. Entiendo que lo que se ha desarrollado por parte del Ejecutivo Departamental ha sido absolutamente escaso, con falta de sensibilidad a la hora de tratar esta temática, ya que, en mayo, anticipando el período de ola de frío polar y entrando en lo que tiene que ver con el Plan Invierno, que dura hasta octubre, presenté la propuesta de realizar un censo de personas que pernoctan a la intemperie. Solicité que a esta propuesta se le diera un

tratamiento urgente a través de una nota que ingresé. El 20 de junio, la Comisión de Derechos Humanos, que fue a la que se derivó el tema, hizo un informe para enviar al plenario. El 1.º de julio ya estaba aprobado por este plenario, sin embargo, vemos que no hubo avance en el tema.

Me parece que hay que darle otro tratamiento al tema, puesto que las propias autoridades del MIDES<sup>5</sup> comprobaron el incremento de la cantidad de personas que viven en situación de calle. No obstante, no hemos visto que haya una respuesta desde las políticas públicas para esto. Nosotros, en nuestro rol de oposición, en este espacio, hemos presentado propuestas para poder revertir esto.

También nos preocupan las consideraciones que se han hecho desde la dirección del MIDES cuando se plantea que no se requiere intervención puntual o diseñar otro tipo de políticas públicas porque las personas que están en situación de calle no son del departamento. Yo invito al resto de los ediles y a la población a ver si, por ejemplo, en el ámbito de la salud también pretende dar ese mismo tratamiento. Si una persona llega a una puerta de emergencia, no se le pide constancia de domicilio para ver si se la atiende o no en un hospital. Entonces, entendemos que es necesario tener otra sensibilidad y otro humanismo a la hora de poder implementar políticas públicas, y más con personas que están en situación de vulnerabilidad.

Celebro que en este Cuerpo se esté cumpliendo el rol de contralor y se solicite al Ejecutivo Departamental que informe respecto a propuestas que ya fueron aprobadas en este Cuerpo.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 4151/2023 de la Corporación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 5567/2024 de la Corporación, que contiene expresiones de la señora Edila Lorena Saavedra referentes al aumento de violencia hacia mujeres, niños y adolescentes. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 2629/2022 de la Corporación, que contiene exposición de la señora Edila Sofía Mansilla referente al aumento de ollas populares en Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio 4818/2024 de la Corporación, que contiene exposición del señor Edil Gervasio Cedrez relativa a la confección del Presupuesto de la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 4552/2024, Oficio 2592/2024, de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a regularizar el conjunto habitacional MEVIR de la localidad de San Gregorio. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

**Artículo 1.º.** *Se aprueban en forma definitiva, por vía de excepción la regularización y habilitación de los conjuntos de viviendas cuyas construcciones fueron realizadas por MEVIR en la localidad catastral de San*

Gregorio, Permiso de Construcción N.º 114/24.

**Artículo 2.º.** *Facultándose a la Oficina de Arquitectura a ejecutar dicha aprobación.*

**Artículo 3.º.** *Comuníquese, publíquese, etc.*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 3.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**(Decreto 3263).**

Continuamos. Punto 11. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 5449/2024, Oficio 2654/2024, de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto a efectos de exonerar costos de la Tasa de Expedición del Carné de Manipulación de Alimentos. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

*(Se lee).*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

**Artículo 1.º.** *Exonerar del pago de la tasa correspondiente al Carné de Manipulación de Alimentos, a los catorce internos que elaboran alimentos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad N.º 2, del Ministerio del Interior, por el presente período de gobierno.*

**Artículo 2.º.** *Comuníquese, publíquese, archívese.*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

**(Decreto3264).**

Continuamos. Punto 12. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 5337/2024, Oficio 2594/2024 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para la firma del contrato con FIIAPP<sup>6</sup> para la donación modal de elementos de seguridad de tránsito y señalética vertical. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 13. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio 4980/2024 del Tribunal de Cuentas, en el que se transcribe Resolución 2264/2024 adoptada por ese organismo en su acuerdo de fecha 11 de setiembre de 2024. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 14. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 5322/2024, Oficio 2580/2024 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para otorgar exoneración del Tributo de Contribución Inmobiliaria. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de que usted proceda a la lectura del proyecto de decreto, nosotros, como bancada, queremos hacer algunas consideraciones.

Por supuesto que vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto de exoneración enviado por el Ejecutivo Departamental. Sin embargo, consideramos que las exoneraciones propuestas son totalmente insuficientes en función de los daños causados. Como todos sabemos, los daños que sufren los ciudadanos que viven en zonas inundables del departamento son muy importantes, ya que deben retirarse de sus casas con sus familias, retirar su mobiliario, perder pertenencias y demás. Luego, todo lo que les implica retornar pasada la inundación, porque deben desinfectar la casa, recuperar los muebles, su calidad de vida, y eso lleva mucho tiempo y dinero, y es muy difícil.

En cierto modo, entendemos que el Ejecutivo Departamental, como policía territorial, tiene la responsabilidad de que esa gente esté viviendo en esas zonas porque fue quien permitió que se llevaran adelante la construcción de sus viviendas. Por tanto, nosotros consideramos que el

Gobierno Departamental debería asumir la responsabilidad y brindar mayores exoneraciones.

El Frente Amplio ha propuesto que se les exonerara a esas familias no solo lo que resta de esta legislatura, sino, además, en la que viene. El proyecto de decreto no establece eso, lo tenemos claro, y desde la Junta Departamental no podemos hacer modificaciones, porque establecer nosotros una exoneración de esas características implicaría una baja de recursos que no nos compete hacer, pero sí vamos a pedir —y así lo hemos conversado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros— que se envíe desde este recinto una minuta de comunicación al Ejecutivo Departamental para que tenga en consideración la propuesta y haga la exoneración del cien por ciento del pago de la Contribución Inmobiliaria para todos los padrones que estén ubicados en zonas inundables y que hayan sufrido y vayan a sufrir daños a futuro.

Eso es lo que hemos resuelto en la Bancada del Frente Amplio y lo que hemos conversado, como decía, en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Así que antes de terminar el tratamiento de este punto —no sé si alguien de la Bancada del Partido Nacional va a hacer uso de la palabra—, vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para redactar la minuta de comunicación y poder enviarla, junto con el informe, al Ejecutivo Departamental.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Coincido con lo que plantea el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, porque la Intendencia es la policía territorial, y en muchos casos por omisión hay familias que viven en lugares que no son adecuados. Sabemos que ahora el agua llega a lugares donde antes no llegaba. Obviamente que el

régimen pluviométrico varió, pero no se tomaron las precauciones debidas.

Yo he hablado con las familias afectadas por las inundaciones, desde el 2016 hasta la fecha, intentando escuchar sus reclamos. Ni que hablar que ellos no quieren migajas, sino que lo que desean es resolver el problema y entienden que en la medida que a la Intendencia «no le duela el bolsillo», van a quedar olvidados y no se les va a resolver el problema.

Obviamente, señor Presidente, el problema es grande, y a los grandes problemas, hay que buscarle grandes soluciones. La solución no pasa —y lo digo con el mayor de los respetos— con sacarle unas paladas de arena al río San José. Eso es no entender el problema. Por mi formación académica, me puse a analizar cuál sería la solución, y obviamente que estaríamos hablando de un proyecto de gran envergadura, pero se solucionaría el problema.

Lo que se debería hacer es represar las aguas arriba que vienen del río San José —de sus pagos, señor Presidente— desde departamento de Flores. Así, solucionaríamos dos cosas, porque no olvidemos que el año pasado tuvimos al borde de quedarnos sin agua potable en la ciudad de San José de Mayo. Si nosotros controláramos con un gran represamiento ese gran volumen de agua que viene río arriba, podríamos evitar que no llegara el agua a zonas donde antes no llegaba, y a las que siempre llegó, que llegue menos. Luego podríamos intervenir en otras cosas, pero hay que buscar una solución de inmediato.

Obviamente que el proyecto sería mediante un compromiso de organismos multilaterales de créditos y del Gobierno Nacional. Sabemos que nos pasa el agua por arriba, pero mientras tanto, señor Presidente, debemos decirle a la ciudadanía que estamos de su lado. Yo le pregunto, señor Presidente, si nosotros le damos esta pequeña rebaja en el costo de la Contribución Inmobiliaria, ¿usted cree que esas viviendas se van a recuperar? Pregúnteles a las personas que desgraciadamente se tienen que quedar a vivir en esas zonas porque no tienen medios

para irse hacia otro lugar cómo se sienten cuando escuchan los pronósticos de INUMET<sup>7</sup>. ¿Podemos decirles a nuestros conciudadanos que vivan de esa forma?

Yo estoy en una encrucijada, porque acompañando el proyecto de decreto los ayudamos con algo, pero me cuesta tomar la decisión porque a mí me gusta encarar los problemas, buscarles la vuelta y resolverlos, sea de la índole que sea y el tamaño que tengan.

Creo que con este planteo estamos rehuyendo el problema, porque no tenemos plata en las arcas municipales. Gestionar es priorizar, sensibilizarse y saber qué cosas sí y qué cosas no.

Como miembro del Partido Colorado y como batllista, estoy del lado que creo que debo estar, que es buscarle la vuelta para solucionar este problema, pero, mientras tanto, decirles a los ciudadanos, que sufren por omisión del accionar del Gobierno que estoy con ellos.

Gracias, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Pablo Cortés. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 20:51).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vueltos a sala).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 21:07).*

Secretaría da lectura a la minuta de comunicación que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*La Junta Departamental resuelve solicitar al Ejecutivo Departamental que tenga en consideración tomar la iniciativa de exonerar en un 100% el pago de la Contribución Inmobiliaria a los padrones afectados por las inundaciones en el departamento, desde el período 2025 hasta que se encuentre una solución.*

**Bancada del Frente Amplio y Bancada del Partido Colorado.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

*(Se lee).*

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

##### **DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Exonérase, por única vez, el 100% (cien por ciento) de la 6ta. y 7ma. cuota del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y de las Tasas que se pagan junto con esta, a aquellos Padrones identificados dentro de la zona catalogada como inundable, según informe de la Oficina de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de San José, que se encuentren al día en los pagos del mencionado Tributo.

**Artículo 2º.-** Para los casos que estén al día luego del 5to. vencimiento del tributo mencionado, se les aplicará la exoneración detallada y quedarán exentos del pago en este ejercicio. Para aquellos quienes ya hayan pago la totalidad anual del tributo, el valor que correspondería a las últimas dos cuotas del ejercicio quedará a favor del Padrón para cancelar futuras obligaciones.

**Artículo 3º.-** En ocasión de realizarse la actualización de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones

necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

**Artículo 4°.-** El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto.

**Artículo 5°.-** La aprobación de la presente norma es ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, publíquese, etc.

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 6.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el decreto y Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

**(Decreto 3265).**

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señor Presidente.

¿Se podría leer nuevamente la minuta de comunicación?

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Sí, señor edil.

Secretaría da lectura a la minuta de comunicación.

*(Se lee).*

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*La Junta Departamental resuelve solicitar al Ejecutivo Departamental tenga en consideración tomar la iniciativa de exonerar en un 100% el pago de la Contribución Inmobiliaria a los padrones afectados por las inundaciones en el departamento, desde el período 2025 hasta que se encuentre una solución.*

**Bancada del Frente Amplio y Bancada del Partido Colorado.**

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el señor Edil Claudio Parodi, que es contador, nos evacue la duda sobre si podemos excedernos del período de gobierno, porque si la solución no se encuentra antes de que terminemos nuestro mandato, estaríamos contradiciéndonos. En mayo todos dejamos de ser ediles e ingresan los ediles electos en la próxima elección departamental.

Me parece que habría que mejorar la redacción.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente.

Más allá de lo que expresó el señor Edil Danilo Vassallo, nosotros compartimos la propuesta, pero tenemos que tener en cuenta que estos temas se llevan adelante mediante iniciativa del Ejecutivo Departamental.

Sabemos los problemas que atravesaron y atraviesan esos vecinos. Seguramente haya una depreciación importante en los valores de los inmuebles que fueron alcanzados por las inundaciones. Si bien no tengo ahora los números de los padrones y el impacto que generaría la exoneración, seguramente que en un presupuesto de más de setenta y dos millones de dólares no «mueva la aguja», pero el Gobierno Departamental tiene un montón de cosas que contemplar. No nos olvidemos de los casi dos millones de dólares que nos llevó la sequía.

La sensibilidad que ha demostrado el Ejecutivo Departamental en estos años es por todos conocida, y está basada en una cantidad de decretos, de exoneraciones y de beneficios tributarios que impulsó.

Por tanto, yo, desde el punto de vista técnico y político, no tengo los datos ni creo tener la potestad como para decirle al

Ejecutivo Departamental lo que nos tiene que proponer a nosotros. Habría que ver los números y después tomar una decisión.

Como decía el señor Edil Danilo Vassallo, este Gobierno Departamental termina a mitad del año que viene y dejamos todos de ser ediles. Si bien filosóficamente comparto la exoneración, más allá de las soluciones mágicas de fondo, como la construcción de una represa, que puede o no venir, todo requiere de dinero y «la colcha es corta». Todos demandamos, legítimamente, recursos, pero hay que fijar prioridades y hay un montón de necesidades que nuestro país debe solucionar.

En este caso, la varita mágica no la tenemos. En julio del año que viene va a asumir un nuevo Gobierno Departamental, así que yo sin tener los números y la cantidad de padrones afectados, no acompañaría con mi voto la minuta de comunicación porque se habla de todo el año 2025 y hasta que se solucione el problema de las inundaciones, y para eso podría pasar mucho.

Sí haya que contemplar en ayudar a las familias. Sé que se los ha ayudado de una forma u otra. También deberíamos mirar hacia atrás para ver si se pobló más o menos esa zona. A mí no me parece, porque pasa en todos los departamentos de Uruguay. Uno realoja personas que viven en «cantegriles» y, si no se demuele la vivienda, al otro día aparece gente viviendo otra vez allí.

Es un tema de fondo que debemos dejarlo por fuera de la discusión política. Sí debemos buscar una solución de fondo, pero no voy a acompañar eso de imponerle al Ejecutivo Departamental la exoneración a partir del año que viene sin tener los números y sin conocer el impacto que pueda generar. Reitero, no creo que mueva los números de la Intendencia, pero hay que analizar las cosas con seriedad.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de una solución vergonzante. Comparto lo que decía el señor Edil Claudio Parodi, porque estamos hablando de un número que, seguramente, no «mueva la aguja» del presupuesto departamental, que es de unos setenta y dos millones de dólares. Con más razón no veo inconvenientes. Probablemente sí «mueva la aguja», por una cuestión de escala, en la economía de esas familias.

De todas formas, nuestra bancada ve esto más como una señal política que económica. Reitero, estamos hablando de una solución vergonzante para la situación que viven estas familias cada vez que sus casas se inundan. Vamos a ser claros. Estamos especulando con la exoneración de unos pesos en la Contribución Inmobiliaria cuando estamos hablando de familias que pierden absolutamente todo cada vez que se da un hecho de esas características. Estamos especulando cuánto dinero puede llegar a perder la Intendencia. Considero que es, realmente, vergonzante, señor Presidente.

Esto no debería merecer la más mínima consideración. Estamos hablando de darle una señal a la ciudadanía y decirle que nos interesa, que, por lo menos, miramos hacia dónde está el problema.

La minuta de comunicación dice, claramente, algo así como solicitarle al Ejecutivo Departamental que tenga en consideración tomar la iniciativa de exonerar la Contribución Inmobiliaria a los padrones de las zonas inundables. Tenemos claro que la Junta Departamental no puede tomar iniciativa en materia tributaria. Nosotros podemos accionar cuando esta viene desde el Gobierno Departamental, y solo nos permite establecer alguna modificación en algún sentido.

No estamos mandatando al Ejecutivo Departamental a que exonere, le estamos pidiendo que tenga en consideración la exoneración que planteamos. Reitero, que lo haga más como una señal política, como de sensibilización hacia esas familias, que como una señal económica, porque es insignificante la exoneración.

Vuelvo a decir: me da vergüenza que desde esta Junta Departamental se esté teniendo en consideración si mueve o no la aguja del presupuesto departamental. Todos los que estamos acá adentro deberíamos dar la clara señal de que, al menos, algo nos interesa este tema.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve.

Yo tengo conocidos en la zona donde el agua ha entrado en sus casas y les ha causado daños. Conozco el tema por haber hablado con ellos y me han mencionado las molestias que les ha ocasionado, las pérdidas que han sufrido, lo doloroso que es la destrucción de los muebles y convivir con la humedad en las paredes, que, como a todos nos pasa, sabemos que cuesta secar en invierno y hasta en verano.

Con respecto a lo que se ha hablado, quiero decir que no conozco los números, pero tengo que ser realista y decir que la «frazada es corta», como se decía, y que hay que velar sobre sucesivas crisis de este tenor.

Reitero, tengo conocidos que han vivido esa situación y sé que han tenido viviendas que, en su momento, valían equis cantidad de dinero y hoy, con la marca de agua que les quedó, se cotizan dos o tres veces menos. Estamos hablando del aforo de las propiedades, que ese es otro tema. Y no son casas ocupadas porque quedaron libres y se metió alguien dentro, sino que han estado siempre ocupadas, pero ahora el agua llegó a algunas partes donde en otras oportunidades no llegaba. Obviamente que eso no es culpa de la señora Intendente. Llovió de manera excesiva y provocó una creciente que nunca habíamos visto. Hoy se está planteando, como en otras oportunidades, este tema en la Junta Departamental.

Yo considero que quitarle una o dos cuotas de la Contribución Inmobiliaria a esos

padrones no les va a «mover la aguja» a ninguno de los damnificados. No sé el número de la exoneración y si esta sería hasta que haya una solución, que eso será o no, porque nosotros vamos a dejar de ser ediles. El otro tema que está planteado es no excedernos en nuestras decisiones con temas presupuestarios del período de gobierno, que eso ya es algo legal.

Por cierto, el problema lo tenemos, y estoy convencido de que a los vecinos tenemos que darles una solución importante para que se vean aliviados en sus bolsillos porque han tenido gastos extraordinarios.

Llamé a un amigo que vive esa situación para preguntarle qué ha pasado con todo este tema, aunque no me pudo atender, pero yo lo conozco y hablamos seguido, y este asunto, hasta el día de hoy, tiene a toda la barriada viviendo mal.

Yo no sé si la minuta de comunicación sería oportuna, porque no hablé con la señora Intendente y no sé qué opina ni qué tienen en mente los demás ediles del Partido Nacional, pero a mí gustaría tener más datos para no darles a las familias que tienen esa problemática una solución que no las ayude mucho.

Deben haber situaciones variadas, porque, tal vez, haya gente que construyó donde sabía que se iba a inundar, pero hay cantidad de viviendas a las que les llegó el agua que tenían los permisos de construcción, el terreno habilitado y una cantidad de reglamentos y de leyes que habilitaban a esas familias vivir allí. De todas maneras, el valor de sus viviendas se ve disminuido.

No me gustaría embretar a la Intendencia para ver si en el futuro se hace una represa, que es muy vaga la idea, porque creo que debemos ser muy serios con este tema. No podemos plantear una solución que no sabemos cuándo y cómo se va a desarrollar. Con el cambio climático no sabemos si mañana cae un diluvio y el agua llega más arriba, y creamos un antecedente que va a ser imposible de sostener con un presupuesto departamental.

Yo no sé si «mueve o no la aguja», lo hablé con el señor Edil Claudio Parodi, que es técnico en la materia, y me decía que, tal vez, no era una exoneración enorme, pero es un antecedente, porque mañana hay que atender a los productores por una seca también; en fin, se puedan dar miles de situaciones. Si bien hay que ser justos y tenemos que tratar de buscar una solución, también hay que ser responsables y no intentar quedar bien con la tribuna.

Me gustaría que sobre este tema, que conozco, se encuentre una solución por parte de mi partido. No quiero referirme en un término que no corresponda, pero me parece que la minuta de comunicación es un poco vaga, como diciendo que les exoneramos aunque no sabemos por cuántos años o hasta que venga la solución final, y tal vez nosotros no seamos ediles.

Si se pudiera modificar en algún aspecto la minuta o presentar otra moción, estaría bueno, para que entre todos lográramos un consenso para tener más información sobre este tema y poder encontrar una solución que realmente les alivie el bolsillo a las personas que les llegó el agua y que su vivienda, si antes valía cincuenta, hoy vale diez.

Voy a solicitar un cuarto intermedio para mejorar la solicitud, y para encontrarles una mejor solución a los vecinos que están pasando mal.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de una minuta de comunicación, no le estamos imponiendo nada al Ejecutivo Departamental.

Me llama la atención cuando se dice que presento una idea vaga. En esta sala se votó una exoneración a una empresa privada —y no estoy en contra de las empresas privadas, lo aclaro por las dudas— que no tiene problemas económicos, y no les tembló el pulso para votar, y eso es una señal política. Me molesta eso, y lo pongo como ejemplo.

A los ciudadanos que les llegó el agua no fue porque hicieron sus casas donde se inundaba, porque estamos hablando de personas a las que antes no les llegaba la creciente.

Yo les decía a los ediles en el cuarto intermedio lo que pagan algunos de Contribución Inmobiliaria, y miren que les va a dar «chuchos», porque se les aumentó el valor. ¿Se acuerdan cuando llamamos a sala al contador de la Intendencia y le dijimos que se había aumentado el impuesto en un trescientos por ciento? Bueno, a esas personas les llegó el agua. Como decía, miren que pagan bien de Contribución Inmobiliaria. Por supuesto que es una señal política.

Yo, como representante político que soy, que me preocupa el tema, no estoy hablando de soluciones mágicas, sino reales, y me tomo mi trabajo muy en serio. La solución es viable, y no lo digo yo, sino que también lo dice la academia, los que estudian, los que analizan los temas. Aquellos que creemos en un Estado presente necesitamos que se le exija y solucione el problema, y no que mire para el costado.

Acá hay personas que saben de números, y si uno exonera algo o da determinados beneficios, tendrá que recortar en otros. De eso se trata gobernar, señor Presidente. Gestionar es priorizar.

Si usted me dice de darle un beneficio a una empresa privada para exonerar la Patente de los camiones o a los ciudadanos que perdieron lo único que tenían, discúlpeme, señor Presidente, yo sé del lado que estoy. Eso sucedió acá.

Por eso yo le pido a la señora Intendenta que priorice y tenga la sensibilidad debida. No estamos hablando de la sequía o de una cosa o la otra, pero hay responsabilidad por parte de la Comuna. No sé si es de la señora Intendenta actual. Ustedes, al igual que yo, saben que cuando uno eleva terrenos en determinadas zonas lo que eso provoca, porque el agua dispara para algún lado.

Muchos vemos la realidad de otra manera porque no nos toca. Yo tengo un establecimiento rural familiar cerca del Río

San José y veo la voracidad que tiene cuando crece. A nosotros no nos llega el agua, pero en las zonas que llega hasta destruye viviendas. ¿Uno les va a decir a esos vecinos que le va a rebajar dos cuotas de la Contribución Inmobiliaria?

Sinceramente, me cuesta votar eso, porque yo tengo que mirar a la cara al ciudadano y decirle que tengo que darle una señal de solidaridad, pero creo que no es la que tenemos que dar. Sin embargo, le dimos una exoneración a la empresa Serviam. Eso también se lo tenemos que decir al ciudadano, y yo no estoy dispuesto a hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Capaz que la palabra «vaga» ofendió al señor edil, pero yo me refería cuando dije que era «una solución vaga» a que no sabemos cuánto tiempo va a demorar la solución definitiva. Es más, no interpretó bien, porque yo le estoy dando para adelante a lo que él dice. A lo que yo me refería es que si la solución es la minuta de comunicación, que sabemos que la señora Intendenta la va a tomar como es y resolverá o no, deberíamos redactarla de manera más concreta para que reciba algo más exacto.

¿No sé si me expliqué mal? Debo ser medio tonto que no me sé explicar, pero el asunto es que dije todo lo contrario. Apoyo a que salga una solución más importante, y que la exoneración sea en más de dos cuotas, o algo que, realmente, en el bolsillo del contribuyente se sienta.

Como no conozco los números, qué afecta y qué no, tenemos que tener esos datos, además de saber cómo es la situación de cada una de las viviendas afectadas, si fue construida en forma legal, si se fue autorizada por la Intendencia o no.

Simplemente, quería ordenar la solicitud.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Claudio Parodi.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Puede interrumpir el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Fue muy clara la exposición de todos los compañeros ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, y no hay dos visiones. La sensibilidad no tiene color político.

El señor Edil Luis Eduardo Odriozola fue muy claro cuando hablaba de que el valor de venta de esas propiedades, luego de que les llegó el agua, se despreció notoriamente en el mercado.

Algún edil hablaba de que se reaforaron algunos padrones, pero se aplicó lo que establece la norma, porque durante años se tributó sobre valores imponderables que no eran los valores reales de Catastro, y eso es lo que establece la norma tributaria. Eso fue lo que hizo el Gobierno Departamental. En algunos subió y en otros bajó el valor.

Sí debemos tener en cuenta que si la inundación llegó a determinado nivel en las casas, que es una triste realidad, esos valores de Catastro, que son los montos imponderables sobre los cuales se aplican las alcúotas para determinar lo que pagan las personas por Contribución Inmobiliaria, tienen que bajar. No es lo mismo una casa que es inundable que una que está fuera de esa área.

Lo que tenemos que hacer nosotros como ediles es gestionar una reunión con las autoridades de Catastro, pero me parece que no podemos ser «tribuneros» y decir que somos o no sensibles. ¡No! Tampoco podemos decir que le exoneramos a «Fulano o a Mengano», porque la empresa que nombra el señor edil, con la cual yo no tengo

vínculo de ningún tipo, aunque conozco al titular y defendí la exoneración, derrama una masa salarial, por año, de cinco millones de dólares en el departamento. Sí, exoneramos a empresas porque damos incentivos para que se instalen. Algunos ediles estamos trabajando para que vengan o vuelvan algunas empresas a instalarse en San José, porque eso genera mano de obra. No tiene color político eso.

Como decía el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, tenemos que ver los números. Obvio que somos sensibles, pero cuántos productores quedaron destruidos por la sequía o por omisiones en montones de cosas. En Canelones, una máquina fumigó de un lado del río un campo de soja y limpió los tanques en el curso de agua, y del otro lado habían siete productores —en sala hay una Directora del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que debe conocer el caso— a los cuales se les «murió» la producción. ¿Estuvo presente ahí el Estado o no? No sé si estuvo. Si somos sensibles, debemos ser sensibles con todos.

Yo creo todos los gobiernos, no importa el color, tienen sensibilidad, pero debemos ser serios. La verdad que no conozco la cantidad de padrones, y lo podemos hablar con el contador Olagüe, pero estamos de acuerdo con que no «mueve la aguja». El veinte por ciento, aproximadamente, de esos setenta y dos millones de dólares del presupuesto pertenecen a la recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural, y, como decía, no «mueven la aguja», pero seamos serios.

Tampoco creo que el Ejecutivo Departamental sea insensible, porque la solución ahora es exonerar las dos últimas cuotas. Veremos el año que viene. No podemos ser «tribuneros», y yo, seguramente, no sea edil en el próximo período, capaz que ni en política esté. Todos tenemos sensibilidad, pero vamos a ser serios. ¿No tiene sensibilidad la señora Intendenta? Ella sabe que esto no «mueve la aguja», porque, además, es contadora, pero hay una infinidad de demandas que atender.

Conversemos del tema y veamos el año que viene cómo vienen los números y cómo están las arcas del Gobierno Departamental.

Las familias quieren una solución más de fondo, y no solo le compete al Gobierno Departamental eso, también al Ministerio de Vivienda.

Con mil policías, señor Presidente, hicimos un relevamiento en los asentamientos, y algunos logramos sacar de ese lugar con el Plan Avanzar, y le dejamos «aceitado» el procedimiento para el gobierno que venga. Y, seguramente, se «saquen cartel» y utilicen quinientos policías, pero si no se demuelen esas viviendas, alguien la va a ocupar. Entonces, es cierto que hay un tema de control de la policía territorial que es de los gobiernos, pero hay cosas que se escapan de las manos por falta de control en todos los gobiernos del color que sean.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero, como dice el dicho, algunas cosas no pueden quedar en el aire, así que yo quiero hacer historia de cómo se trató este tema en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

El expediente enviado por la Intendencia vino pidiendo la aprobación de un proyecto de decreto —al cual se le dio lectura y fue aprobado— que exoneraba las dos últimas cuotas de la Contribución Inmobiliaria de este año, pero, a su vez, venía copia de un oficio enviado por la señora Intendente a la Dirección Nacional de Catastro solicitando el estudio de los valores imponibles de toda esa zona. Cuando en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros se planteó solicitar mayores beneficios para el año 2025, le consulté a la señora Intendente y me manifestó que hasta no saber los valores que esos padrones van a tener en la Contribución Inmobiliaria del 2025, o sea, antes de recibir la respuesta de Catastro, no estaba en condiciones de determinar cuáles pueden ser los beneficios que pueda dar.

Capaz que los valores no se adecúan a lo que deberían ser esas viviendas afectadas

por las inundaciones, y la conclusión sería que hay que exonerarles todas las cuotas del año que viene, pero ella no puede hacer futurología sin antes saber, porque es una administración responsable, cuánto es lo que va a disminuir el valor de la Contribución Inmobiliaria en base a la baja de valores.

También hay otras zonas inundables en el departamento, que tienen valores ya adecuados como zona inundable, pero pagan Contribución Inmobiliaria. Entonces, si hablamos al barrer de que como ahora llegó el agua hay que exonerar totalmente esos padrones sin saber cuál va a ser el nuevo valor real de Catastro nos parece una irresponsabilidad.

Por lo tanto, cuando hablamos en el cuarto intermedio que estábamos dispuestos a enviar la minuta de comunicación, dijimos que tenía que decir que una vez conocidos los nuevos valores, la Intendencia estudie qué beneficios otorgar. Podrá ser de dos, cuatro o del total de las cuotas, pero no le podemos imponer a la señora Intendente que tiene que ser la totalidad y sin plazo de finalización.

Por eso nosotros le comunicamos a la Bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado que con esa redacción no la votábamos. Si hay una redacción que recoja esto que acabo de decir, por supuesto que la vamos a acompañar con nuestro voto. Pero le puedo asegurar a los vecinos, a toda la población y a la Junta Departamental que haya minuta de comunicación o no, este tema va a ser analizado con responsabilidad y en el momento que corresponda, que va a ser una vez que estén los valores de Catastro y antes de empezar el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año próximo. En ese momento se va a determinar, por parte de la Intendencia, si solicitamos o no, un beneficio para todos esos padrones.

Esa es la manera de gobernar con responsabilidad y no dando discursos para la tribuna.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura, nuevamente, a la minuta de comunicación.

(Se lee).

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

La Junta Departamental resuelve solicitar al Ejecutivo Departamental que tenga en consideración tomar la iniciativa de exonerar en un 100% el pago de la Contribución Inmobiliaria a los padrones afectados por las inundaciones en el departamento, desde el período 2025 hasta que se encuentre una solución.

**Bancada del Frente Amplio y Bancada del Partido Colorado.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la minuta de comunicación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**12 en 27. Negativa. MAYORÍA.**

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe en minoría de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2226/2020, Oficio 2096/2023 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para la compraventa de la fracción 2 del padrón 1042 de Parque Postel, a efectos de regularizar situación de la familia Van Wassenhove. (Hay repartido).*

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Trataré de contextualizar lo más brevemente posible el tema por si hay algún señor edil o señora edila que no tenga conocimiento de esta situación.

Este informe en minoría de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros trata sobre la solicitud que desde el Ejecutivo

Departamental se envió pidiendo la anuencia de este Cuerpo Legislativo para la compra de la fracción 2 del padrón 1042, de la localidad de Parque Postel por el precio de cien mil dólares.

Esa transacción es recomendada por los asesores jurídicos de la Intendencia de San José, a los efectos de regularizar la situación constatada en el año 2020, consecuencia de la solicitud realizada por la señora Teresa Van Wassenhove ante la Intendencia.

La mencionada solicitud ingresa a la Intendencia el 29 de noviembre de 2023 por Oficio 2096, pasando en la sesión del 4 de diciembre de 2023 a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, ya habiendo suscripto entre ambas partes un boleto de reserva, el 27 de noviembre de 2023, con un plazo de ciento ochenta días.

Teniendo en cuenta la definición en minoría del informe que nos ocupa, y considerando que la información no debe quedar acotada únicamente al ámbito de la comisión donde se resuelve que es de orden informar a este plenario.

Se trata el tema y se recibe en comisión a asesores del Ejecutivo Departamental, quienes describen la situación y plantean la solución posible, ya en ejecución, sin duda, por la firma del boleto de reserva. En ese ámbito se destacan la infinidad de errores administrativos y la urgencia por realizar la compra del bien.

Ante muchas dudas planteadas por integrantes de nuestra bancada, se coordina una nueva reunión con los asesores, donde se insiste en los errores administrativos y que se debe cerrar la transacción a la brevedad.

La Bancada del Frente Amplio define buscar el asesoramiento jurídico necesario para respaldar la decisión a tomar, teniendo en cuenta que los doce votos de nuestra bancada son indispensables para lograr la mayoría especial, como lo determina la Ley 9.515 en su artículo 37 numeral 2.

Se realiza una responsable investigación solicitando la documentación necesaria, incluida la resolución 2874 del año 1999 de esta Junta Departamental, que vota la donación de ese bien. Expediente

20209412226, iniciado por nota presentada el 9 de julio de 2020 por la señora Van Wassenhove y planos vinculantes consultados en la Oficina Departamental de Catastro.

Se concluye que no corresponde la compra del bien en cuestión, lo que es respaldado por el informe jurídico de nuestro asesor, Dr. Federico Diana, el que será leído en esta sala y entregado al señor Presidente, Edil Mario Guerra.

Queremos destacar que la Bancada del Frente Amplio desempeña la función que le compete por mandato del voto popular en forma responsable, con objetividad y velando por los derechos de toda la población.

Es absolutamente necesario buscar, en todos los casos, asesoramiento, analizar y tomar las mejores decisiones para nuestra comunidad. Integramos el órgano de contralor del Ejecutivo Departamental. Cualquiera sea nuestro partido político, no debemos perder de vista esa función que nos demanda imparcialidad y absoluto sentido de justicia.

No somos los dueños de la verdad, pero es necesario que el Ejecutivo Departamental analice el informe que proporcionaremos hoy y que revise su decisión.

Le concedo una interrupción al señor Edil Hebert Figuerola.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Puede interrumpir el señor Edil Hebert Figuerola.

**EDIL HEBERT FIGUEROLA.** Gracias, señor Presidente. Gracias, señora edila.

Quería complementar la intervención de la señora Edila Mariela Peláez. Ella hacía mención a un informe de nuestro asesor, Dr. Federico Diana, en referencia al tema. Dice:

#### INFORME PARA LA BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO

Se ha solicitado a la Junta Departamental de San José, por parte de la Intendencia, la anuencia para adquirir en US\$ 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) parte del Padrón N.º 1.042 de la localidad

catastral Parque Postel, antes en mayor área N.º 10.945.

De la información y de la documentación que el suscrito ha podido recabar, surge que el bien referido ya es propiedad del Gobierno Departamental, por lo que mal podría adquirirlo. El art. 1670 del Código Civil establece con claridad que «la compra de cosa propia no vale». Por ende, además de ser un pésimo negocio para la Intendencia pagar US\$ 100.000 (cien mil dólares estadounidenses) por algo que ya es propio y peor forma de administrar los dineros de la población josefina, se trataría de un negocio nulo.

Según documentación a la que ha podido acceder, que se encuentra en poder de la Intendencia de San José y de la Oficina de Catastro local, en noviembre de 1955, los cónyuges, Sres. Jacques Van Wassenhove y Nicole de Broqueville iniciaron ante las autoridades departamentales de la época (el Concejo Departamental) los trámites para la aprobación del proyecto de fraccionamiento al que se conoce como Parque Postel.

El plano presentado ante la Administración en ese mes y año está en la carpeta respectiva en la Dirección de Agrimensura de la Intendencia de San José, ya reza que se hizo «AL SOLO EFECTO DE PODER LEVANTAR LA HIPOTECA DEL BANCO HIPOTECARIO A FIN DE CEDER LOS ESPACIOS QUE PASAN A DOMINIO PÚBLICO Y GRAVAR ÚNICAMENTE LA PARTE DE LOS SOLARES VENDIBLES EN SUS DISTINTAS FRACCIONES» (el destaque es del suscrito). En dicho plano, la manzana en cuestión es identificada como G y se la refiere como «ESPACIO VERDE».

En el mismo mes y año, se inscribe ante la Dirección General de Catastro el plano del fraccionamiento de las manzanas 30 y 31 del padrón en mayor área N.º 10.945, en el cual se sigue refiriendo a la manzana en cuestión como «ESPACIO VERDE» y luce la plancha del Concejo Departamental de San José que dice que el fraccionamiento fue aprobado por resolución de ese Concejo, con fecha del 17 de enero de 1957.

Esa resolución aprobó el fraccionamiento porque, entre otras cosas, el Concejo Departamental estaba recibiendo para sí todos los espacios verdes proyectados,

además, obviamente, de las calles y ochavas previstas, quedando liberados todos ellos al dominio público.

El 28 de octubre de 1957, se inscribió ante la oficina de Catastro local, con el N.º 1374, el Plano del Agrimensor Ruben Kovacevich con fecha del 17 de octubre de 1957, específicamente referido a la *«fracción G, que pasa a poder del CONCEJO DEPARTAMENTAL»*, en el que luce, además, el sello del Concejo Departamental de San José que indica que es un *«fraccionamiento incorporado a la categoría de zona suburbana»*.

En conclusión, en todos y cada uno de los planos referidos, así como de las resoluciones mencionadas, la manzana en cuestión es identificada como «espacio verde», su cesión al Concejo Departamental y pasó al dominio público fue establecida como condición a la aprobación del fraccionamiento, y está específicamente señalado en el plano del 57 el momento preciso en que pasó a poder del Concejo Departamental. Si a esto se agrega que todos los vecinos, desde que se tiene memoria recuerdan a ese como un espacio público, debe concluirse claramente que el terreno pertenece lo del principio: esa manzana ya pertenece a la Intendencia de San José y no se puede avalar ningún pago por ella.

Gracias, señor presidente.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

En este caso, también será necesario historiar un poco acerca del tratamiento que tuvo este tema en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Como ya se mencionó, recibimos los informes de los asesores jurídicos de la Intendencia de San José y, posteriormente, cuando el tema se iba a votar, el Frente Amplio solicitó más tiempo para pedir un estudio jurídico y analizar el caso.

Pasado el plazo establecido de ciento ochenta días, el Frente Amplio informó que aún no estaban en condiciones de

expedirse, pues no tenían el informe jurídico solicitado. En la penúltima reunión de la Comisión de Presupuesto, el Edil Cortés, en representación del Frente Amplio, indicó que el informe jurídico recibido no respaldaba la compra de este inmueble.

En la reunión siguiente, la de la semana pasada, cuando se presentó este informe en minoría, solicité acceso a dicho documento, porque hasta ese momento solo habíamos recibido la posición de los asesores jurídicos de la Intendencia, ya que, si existía otro informe con información diferente, creía importante conocerlo para eventualmente llegar a un acuerdo y generar un informe conjunto, oponiéndonos, como Junta Departamental, a la compra del terreno.

Hasta ese momento, las opciones eran pagar los USD 100.000 por el terreno o, de acuerdo con la documentación que maneja Jurídica de la Intendencia, perder el juicio de restitución del terreno a su dueña. Sin embargo, se me negó el acceso al informe jurídico alegando que era reservado, y que ni siquiera los propios integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del Frente Amplio lo habían visto, según lo declarado por la Edila Verónica Britos.

Les comenté que no estábamos dispuestos a hacer un informe, porque los plazos se habían vencido y no ganábamos nada con contar con una semana más o menos, pero ellos insistieron en hacer el informe en minoría.

Hay dos posiciones, en las que no quiero entrar, sobre si las minorías pueden hacer un informe cuando la mayoría no habilita otro. No voy a entrar en esa discusión; el informe en minoría se hizo llegar a la Mesa y está a consideración.

Me sorprende que ahora ese informe haya sido presentado públicamente en esta sesión, siendo que anteriormente se nos negó su acceso. Querían venir hoy a hablar del tema y a decir que tienen una información distinta.

¡Me alegro que así sea! Esto significa que los abogados de la Intendencia tienen un nuevo elemento, en caso de que se quiera llevar adelante un juicio contra la

Intendencia, para defenderse, porque, aparentemente, tienen la prueba de que esos terrenos ya son de la Intendencia y no es como dice su propietaria, que sostiene que nunca salieron de su patrimonio.

Quiero ver qué sucede. Lo determinará un juez. Tengo entendido que los planos se aprobaron con la condición de que esos terrenos pasaran al Ejecutivo Departamental, pero, igualmente, hay que escriturarlos, y tal vez eso fue lo que faltó hacer, y eso es lo que aduce la propietaria. Pero, de todas maneras, eso es tema de abogados.

Por ahora, nosotros no apoyaremos el informe en minoría presentado, ya que necesitamos revisar la situación a fondo antes de tomar una postura definitiva. Solicito que el tema vuelva a la Comisión de Presupuesto o que esta siga la resolución del tema, para ver con esos nuevos elementos qué informe podemos llegar a realizar en conjunto con el Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero aclarar que cuando planteamos en la Comisión de Presupuesto que estábamos en condiciones de realizar un informe en minoría con relación a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental, no hicimos alusión a ningún informe jurídico. Dijimos que no teníamos el convencimiento ni la información necesaria de que la compra de ese predio por parte del Ejecutivo Departamental fuera conveniente.

Fue lo único que dijimos; no hicimos mención a ningún informe jurídico en esa instancia. Me parece que es importante que quede claro, a los efectos de conocer cómo fueron los hechos.

Gracias, señor Presidente.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por una alusión, tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Gracias, señor Presidente.

En la reunión de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros a la que hace referencia el señor Edil Faggiani, en un principio se negó rotundamente a considerar el tema. Tuvimos que insistir y solicitar un cuarto intermedio para poder hacer valer nuestro derecho, como oposición, a elaborar un informe en minoría.

Con relación al informe jurídico mencionado, quisiera aclarar que nunca hicimos referencia a un documento específico durante esa instancia. Lo que expresamos fue que no contábamos con elementos ni información que nos convencieran de que la compra de ese predio por parte del Ejecutivo Departamental fuera conveniente.

Además, surgió una información relevante: en el año 1999, se aprobó en esta Junta Departamental, con la firma del señor Edil Walter Faggiani, la donación de ese predio, lo que también nos detuvo a hacerlo. Como es claro, este antecedente generó muchas dudas y la necesidad de profundizar en el análisis del caso.

Como fue dicho por la compañera coordinadora de la Bancada del Frente Amplio, esto está lleno de errores administrativos. No somos los dueños de la verdad, pero es necesario estudiar el tema en profundidad.

Esto también pone en evidencia la necesidad de contar con un abogado independiente para la Junta Departamental, que no esté vinculado a los asesores jurídicos del Ejecutivo Departamental, dado que es a este último a quien debemos controlar.

Nada más por el momento. Muchas gracias.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias,

señor Presidente.

Con respecto al tema de la donación del terreno, creo que es necesario analizarlo más a fondo. Cuando se realizan fraccionamientos, generalmente, se establecen ciertas áreas para espacios verdes, calles y otras cesiones al dominio público. Sin embargo, si hay alguien que reclama ser el propietario de este bien, podría iniciar una acción reivindicatoria, amparándose en el artículo 927 del Código Civil que establece que esta acción es imprescriptible y puede ejercerse contra cualquier persona que posea el bien.

Se habló también de la necesidad de tener un abogado. Si así fuera, tendríamos que tener un médico, un contador, un abogado, un ingeniero; tendríamos que tener especialistas de cada una de las áreas. En ese caso, los ediles seríamos nadie acá.

Más allá de eso, ante esta situación planteada, que yo desconocía, porque no me había interiorizado en este tema, pienso que es la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros es quien debe seguir estudiando el tema con mayor profundidad ante los elementos que tiene la Bancada del Frente Amplio, que se expresaron acá y que son interesantes, porque afirman que ese terreno no salió el bien del dominio municipal por lo que no debería hacerse esta compra.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Pido la palabra para una interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Gracias, señor Presidente.

¿El Edil Odriozola es presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros?

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** No, no.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** ¿No? Bien. Sí lo es de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

¿No integra la Comisión de Presupuesto?

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** No.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Bien.

Es lamentable que, más allá de que integremos o no las comisiones, no estemos enterados de los asuntos que estamos tratando. Usted, como abogado, seguramente tendría que estar un poco más interiorizado del tema, pero, como dije en mi introducción, y lamentablemente lo vivimos acá hace unos meses con el tema del pólder del proyecto Arazatí y la expropiación de los terrenos, donde tuvimos que soportar a un funcionario de confianza de la Intendencia que vino y nos dijo, en nuestra propia cara, que no estudiábamos los temas, hoy estamos demostrando aquí, comprobando y entregando la documentación, que sí estudiamos los temas responsablemente.

Otra de las cosas que pretendía aclarar en mi introducción es la necesaria separación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Los asesores del Ejecutivo Departamental responden a él, y nosotros tenemos que controlar al Ejecutivo Departamental, no importa de qué partido seamos. Si soy del mismo partido que el Ejecutivo Departamental —y ojalá sea pronto— lo voy a controlar igual, porque es mi función. No puedo dar por bueno un informe de los asesores solo porque son de mi partido político.

Entonces, lo que no correspondía en esa comisión, en la que no estoy —pero que sí seguimos todos nosotros como equipo de trabajo que somos— es que su presidente, el señor Edil Faggiani, pidiera que nosotros le diéramos el informe que teníamos.

¿Qué hace la Bancada del Partido Nacional que no busca su propia información? Dio por bueno el informe de los asesores de la Intendencia. Hubieran hecho un informe en mayoría del Partido Nacional, nosotros un informe en minoría del Frente Amplio, y se votaban los dos.

Creo que cada uno se hace responsable de su trabajo y con qué responsabilidad lo asume.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Continúa en el uso de la palabra el Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Como decía, nos enteramos de cómo es un poco el tema a raíz de lo que expresó el Edil Figuerola. No estoy en la Comisión de Presupuesto, pero no es que no estudié los temas. Me «comí» una sanata que no venía al caso.

Lo único que quería expresar es que ante estos nuevos elementos el tema tendría que volver a la Comisión de Presupuesto.

Cuando alguien esgrime tener un derecho sobre algo, debe ser dilucidado por la Justicia, a través de un juez. Habrá elementos que estarán en Jurídica de la Intendencia y otros tendremos acá, pero tampoco es que todo lo que se mencionó sea verdad, porque, obviamente, cuando un juez tiene que intervenir es porque en algún punto hubo uno o muchos errores.

Creo, en mi humilde opinión, y como ya mencioné, que este tema debe volver a la Comisión de Presupuesto, donde se analizarán todos estos puntos que se han ido debatiendo acá, de los cuales algunos recién nos enteramos hoy aquí.

Gracias, señor presidente.

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Gracias, señor presidente.

Yo celebro este estudio tan serio que hizo la Bancada del Frente Amplio. Nos interiorizamos de muchas cosas de las que, de repente, no estábamos al tanto. «Así se le pega a la pelota», Mariela. Hay que estudiar y buscar. Cuando algo está bien, hay que reconocerlo.

Creo que estaría bueno que el tema vuelva a la comisión y se siga estudiando. Estoy de acuerdo con lo que decía el Edil Faggiani: que vuelva a comisión y sigamos analizándolo, y así todos ponemos de nuestra parte.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la vuelta del informe a comisión. Quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL PABLO CORTÉS.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para dejar planteado que, por supuesto, con gusto, como bancada, hemos votado la vuelta del tema a comisión para su análisis.

Creo que, con el informe elaborado por el doctor Diana, aportamos una serie de elementos nuevos a este tema. Esperemos que el Ejecutivo Departamental pueda hacer un uso importante de ellos y que le genere grandes ahorros.

Sin duda, queda claro que aquí, al menos, a alguien se le escapó alguna parte de la información porque, en realidad, la información que proporcionamos como Frente Amplio no la conseguimos con una varita mágica. Simplemente, buscamos donde había que buscar: en archivos que estaban en poder del Ejecutivo Departamental, a los cuales podrían haber accedido de manera simple y sencilla; incluso, podríamos incluso, habernos evitado todo este proceso.

Por tanto, aportada esta información, con gusto que votamos la vuelta de este expediente a la Comisión de Presupuesto.

*(Dialogados).*

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Gracias, señor Presidente.

Me da la impresión de que se vino a esta Junta Departamental con la moral muy alta por parte del Frente Amplio...

*(Dialogados).*

Me llama la atención —y discúlpenme si estoy fuera de lugar haciendo este comentario— que, teniendo esa información y habiendo sido solicitada dentro de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, no se haya dado allí.

Me parece que, como compañeros, se debería haber hecho esa primera pasada por la Comisión de Presupuesto y después traerla aquí a la sesión. Obviamente, en la comisión no está la prensa, y me parece que esa es la diferencia.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señor Presidente.

Como dijo la compañera Edila Verónica Britos, no contábamos con el informe, y por eso no lo presentamos en comisión. Sabíamos que se estaba elaborando, pero no su contenido.

¿A usted le parece que nosotros podemos informar primero al Partido Nacional de lo que estábamos trabajando sin antes brindarlo a nuestros compañeros? ¡No! Nosotros trabajamos responsablemente, sin avalar todo lo que viene por parte del Ejecutivo Departamental sin investigarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Está fuera de tema, señora edila. Debe fundamentar su voto y no explicar cómo elaboraron el informe.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar su el voto, tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Realmente hoy me voy bastante asombrado, porque lo que hablamos en comisión no se trasladó a esta sesión.

Me parece correcto que el tema vuelva a comisión porque, ahora que se brinda esta nueva información, puede volver a ser estudiado. Como se dijo desde un primer momento en comisión, frente a otros recursos o frente a otras informaciones que había, nos interesaba conocerlo de primera mano, porque, evidentemente, nadie desea que haya una erogación o un gasto innecesario.

Obviamente, nos fue negada la información, por los motivos que ya han explicado, y por eso me parece correcto el pasaje del tema nuevamente a comisión.

Me gustaría, para otras instancias —y espero también que nosotros actuemos de la misma forma—, que cuando alguien tenga alguna información relevante la brinde a los demás compañeros, para que, cuando lleguemos a esta instancia de debate en sala, podamos todos tener la información, como corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Continuamos con los informes de comisiones asesoras. Punto 16. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, en el Expediente 2231/2024, Oficio 2425/2024, de la Intendencia de San José por el que se solicita anuencia para realizar el relleno del padrón 12.663 de San José de Mayo, con destino a la cooperativa de vivienda COVIPOL<sup>8</sup>. (Hay repartido).*

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente.

Me veo en la obligación de realizar una serie de puntualizaciones en base al tratamiento de este tema, que también, en

cierta manera, es bastante excepcional, porque el tema de los rellenos de terrenos, principalmente en lo relativo a la ciudad de San José de Mayo, es por demás sensible, por lo públicamente conocido.

Quiero, como presidente de la comisión, dar las razones de por qué se demoró el tratamiento de este tema. Ello sucedió debido a que fue recibida, por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, la cooperativa COVIPOL y también los integrantes de la Oficina de Ordenamiento Territorial del Ejecutivo Departamental, y porque se realizó una visita al predio, para conocer *in situ* la situación puntual.

No es un caso que se esté tratando por la vía de la excepción, sino que se está tratando porque el predio está ubicado en una zona de riesgo, más allá de que cuenta, en base al relleno realizado, con las características como para que, según el Ministerio de Vivienda, y teniendo de primera mano la información de que no se va a perjudicar a los vecinos, pueda contar con la autorización que se está solicitando.

Vuelvo a repetir que el tratamiento de este tema se produjo así por estar en una zona de riesgo y no por tratarse por la vía de la excepción. Lo que sí es excepcional es la situación por la que atraviesa la cooperativa de viviendas, de trabajadores y trabajadoras que con mucho esfuerzo han logrado adquirir el predio, siendo un motivo más que justificado para que los integrantes de la comisión, en este caso del Frente Amplio, los Ediles Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola y quien les habla, acompañemos el informe con nuestra firma y para que la bancada acompañe la votación.

Cuando el tratamiento de este tipo de temas no sea por la vía de la excepción, se va a solicitar que se haga en forma adecuada, con la participación de los profesionales que establece la ley, para que todos tengamos las garantías necesarias y que el tema de los rellenos no vuelva a estar arriba de la mesa como si fuera laxo o flexible, sino que se tengan en cuenta todas las disposiciones a nivel del ordenamiento territorial.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señor Presidente.

También he recibido consultas en cuanto a este tema, y quisiera que el edil preopinante, presidente de la comisión, me ayude ya que él habló de las garantías que se cuenta para acompañar con nuestro voto, o no, esta solicitud.

Se trata de aumentar el relleno de un padrón, pero ¿qué sucede con los padrones linderos? ¿Qué garantías tiene el informe técnico? ¿De dónde proviene? Lo pregunto para que no se generen perjuicios a otras zonas.

No quiero trancarle el trámite a la cooperativa, pero tampoco quiero perjudicar a quienes viven cerca de allí, por lo que me gustaría contar con un análisis más certero.

Me gustaría tener esa información un poco más clara para poder tomar una decisión en forma responsable.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente.

Para complementar el informe que realicé, quiero comentar que, al nivel mínimo exigido para construir en esa parte de la ciudad, se le agregó un relleno de cincuenta centímetros. Desde ese punto de vista, y en base a lo estudiado, no habría ningún tipo de inconveniente para poder brindar esta autorización.

En definitiva, nuestra bancada quiere dejar en claro, en base al estudio hecho por los integrantes de la comisión, que cuando este tipo de temas se trate por la vía de la excepción se debe tratar el tema a nivel de la Junta, pero, cuando no sea así, no es necesario hacerlo. Es claro el reglamento y

las disposiciones sobre ello.

Lo tomamos como lo que es: una cooperativa de viviendas que adquirió un predio y que se ve embretada en esta situación en base a la última medición realizada en la última creciente, pero hubo un estudio que determinó que, en base a ese relleno de cincuenta centímetros, es imposible que una futura creciente llegue allí y que no afectará al resto del vecindario.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a una moción urgente que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

**MOCIÓN URGENTE**

*Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José  
Edil Mario Guerra*

*De acuerdo al Reglamento Interno, presentamos la siguiente moción urgente para ser considerada en el día de la fecha:*

**VISTO:** *El conflicto existente entre los inspectores de Tránsito y el Sr. Director de dicha Dirección.*

**CONSIDERANDO:** *La conveniencia de mediar para acercar a las partes, como se ha realizado en otros casos similares.*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:**

**1)** *Designar una comisión especial con un representante de cada partido para que, conjuntamente con la Mesa de la Corporación, citen a las partes, reciban sus planteos y busquen un acuerdo que permita armonizar las relaciones entre la Dirección y sus trabajadores.*

**2)** *La referida Comisión tendrá un plazo hasta el 15 de diciembre para realizar las actuaciones e informar al Cuerpo.*

**3)** *Se tomará versión taquigráfica, pero las actuaciones serán reservadas hasta que el Plenario reciba el informe final.*

**Edil Walter Faggiani. Partido Nacional. Edil Alfredo Lago. Partido Colorado.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la inclusión de la moción en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Queda a consideración.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro espíritu fue, y lo sigue siendo, el de buscar una solución. En este sentido, quiero agradecerle al señor Edil Walter Faggiani que hizo que todo fluyera para encontrarla o, al menos, ser parte de ella.

También estuve en contacto con un integrante del Frente Amplio, porque nos preocupa esta situación, pero no con el objetivo de generar un circo político. Aquí estamos hablando de diferentes situaciones. Incluso, se pueden mezclar cuestiones personales, y debemos ser muy cuidadosos. Obviamente, hay responsabilidades políticas, pero también hay personas involucradas en la situación que se trata de solucionar.

Le transmití mi preocupación al Edil Faggiani para que fuéramos parte de la solución, velando por garantizar las debidas relaciones entre el Estado y sus dependientes. Tenemos que ver políticamente cómo se puede resolver esta situación, que ya tiene un tiempo.

Como ya manifesté en otra intervención, los problemas, señor Presidente, hay que atacarlos cuando aparecen, para evitar que

se conviertan en problemas más graves o más grandes. Ese es el espíritu de esta moción. Inicialmente, habíamos considerado un llamado a sala, siendo sincero, señor Presidente, pero sentimos que no era la mejor forma de aportar. Lo que buscamos es solucionar el problema y no generar un juicio de valor o una situación a priori sin tener la información debida. En lo que a mí respecta, me he enterado por la prensa, he tenido charlas informales, pero lo bueno es tener información formalmente. Ese es el espíritu de esta moción. Nosotros recogimos el guante de lo propuesto por el señor Edil Faggiani.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Verónica Britos.

**EDILA VERÓNICA BRITOS.** Gracias, señor Presidente.

Para poner en conocimiento de todos, quiero comentar que la Bancada del Frente Amplio se reunió con los funcionarios de la Dirección de Tránsito y conocimos de primera mano todas las vicisitudes que están viviendo, y reviviendo, porque tenemos que hacer memoria, esto no surgió ahora, sino que data desde hace un año.

Nosotros siempre apostamos al diálogo. Hoy cuando escuché aquí, en el Plenario, que para problemas grandes debe haber grandes soluciones. En este caso, como esta situación no es nueva, no se da por primera vez, no podemos apostar únicamente al diálogo, porque ya se intentó y no funcionó; hay que tomar medidas drásticas.

Cuando esta situación se denunció hace un año, recibió como respuesta de la Intendente el apoyo al Director de Tránsito. Es más, lo justificó diciendo que como hablaba fuerte parecía violento. Es por esa posición que adoptó la Intendente que no le podemos dar la simple solución de apostar al diálogo y mediar, porque no sabemos qué va a pasar.

Los funcionarios vienen soportando esta situación hace un año. Después de esa reunión que mencioné, en la que lo único que se recogió fue el apoyo de la Intendente

Ana Bentaberri al Director de Tránsito, los abusos de poder y las humillaciones continuaron día tras día. Hay funcionarios que conviven ocho horas al día con el Director y deben soportar ese tipo de situaciones. Me refiero a situaciones en las que se dan órdenes verbales sin que quede registro escrito, y por las que se pone en riesgo la seguridad del trabajador. Eso es *un lavado de mano*, porque si se da una orden, tiene que quedar por escrito. ¿A quién se le va a reclamar después?

Así hay una serie de situaciones que se han reclamado, donde, por ejemplo, el Director de Tránsito se presenta en la ciudad de Libertad, a una reunión con vecinos que habían reclamado hacía un año por el tema de los ruidos molestos en la Ruta 1 vieja — llamada Ferreira Aldunate o Rivas Cobas, según la mano por la que transite— y se refirió al personal de tránsito diciendo que no era idóneo, que no les tenía confianza porque no habían realizado las tareas que les había asignado. Cualquiera puede hacer una lectura de eso y ponerle el adjetivo que quiera.

Entonces, cuando hay estas situaciones de rispideces, cuando hay una persona que respalda a otra persona diciendo «es así», me parece que estamos ante el «manual del violento», «te pego, mañana te pido perdón, y mañana te vuelvo a pegar». Yo creo que, en este momento, la única solución, como lo piden los trabajadores, es que el Director de Tránsito sea reasignado a otra área.

Como estamos en el ámbito de contralor que es la Junta Departamental, de pronto lo que tenemos que proponer es que venga el Director de Tránsito a sala, o mejor aún, que venga la Intendente Ana Bentaberri para que nos dé los argumentos de por qué aún, a pesar de las sucesivas denuncias de parte del personal de Tránsito, sigue acompañando y respaldando a una persona violenta, que ha provocado que muchos funcionarios tengan problemas de salud severos.

Eso no es justo para ningún trabajador. El propio gremio de ADEOM<sup>9</sup> ha respaldado la medida que tomaron los inspectores de tránsito de realizar un paro, al que se adhirieron otros compañeros. Pero muchos

—y nos consta— no adhirieron a esa medida por temor, porque nos dijeron —no los íbamos a grabar porque es ilegal; los asesores jurídicos que hay acá, en el Plenario, me lo pueden decir— porque tenían miedo, porque le habían dado el trabajo sin entrar por concurso, cuando sí hay inspectores de tránsito que entraron por concurso y eso los respalda. Hay algunos coordinadores que entraron ellos y como entró la señora, entró el hijo y el entenado, están todos con miedo de hacer declaraciones porque su fuente laboral corre riesgo.

También son amenazados los inspectores de tránsito de calle con que no se les va a renovar el contrato si no cumplen con las órdenes verbales que, a veces, ponen en riesgo la seguridad de los funcionarios. Esas órdenes deberían tener un respaldo por escrito.

Yo creo que estamos ante una situación muy grave, que no puede tener más dilatorias, no se puede apostar solo al diálogo. Esa herramienta se utilizó hace un año. Si no funcionó y la tranquilidad duró apenas unos días, yo creo que es hora de tomar otro tipo de medidas que sean más fuertes y que les den garantías a los trabajadores.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para ver de presentar una moción.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por la señora Edila Verónica Britos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:36).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vuelto a sala).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 22:50).*

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que se extienda el tiempo de finalización de la sesión hasta que se termine el tema que estamos tratando.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la moción formula de extensión del tiempo de la sesión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:51).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vueltos a sala).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 23:10).*

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 23:11).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vueltos a sala).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 23:43).*

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

**MOCIÓN**

*Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José*

*Edil Mario Guerra*

*La Bancada del Frente Amplio y el Partido Colorado, de acuerdo al Artículo 32 del*

*Reglamento Interno, solicitan conformar una Comisión Investigadora a los efectos de aclarar hechos denunciados en la Dirección de Tránsito de la Intendencia de San José*

***Bancada del Frente Amplio. Bancada del Partido Colorado.***

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente.

La verdad que es que yo me voy a abstraer de la relación de amistad que tengo con el Director de Tránsito, porque integra nuestro sector. Siempre dije que lo que está bien está bien y lo que está mal está mal, y nunca por amistad o por relación política voy a dejar de votar un llamado para que la persona se defienda, de seguir el camino de la legalidad. Así ha sido mi trayectoria en estos treinta y cinco años que tengo en la Administración Pública. Incluso, en algunos casos me tocó denunciar y eran amigos, pero la ley está por encima de la amistad. Creo que esa debe ser la regla de toda persona que integre la Administración Pública.

Ahora, yo nunca vi, realmente, que se hiciera un llamado a sala por temas gremiales o porque me dijeron tal o cual cosa. La réplica de este ámbito vendría a ser el Parlamento Nacional, donde estuve cinco años en el Senado en la legislatura pasada, y no lo vi; tal vez pueda desconocerlo.

*(Interrupciones que no se escuchan).*

Llamado a sala o comisión investigadora. Obviamente que no es lo mismo, señor edil, lo tengo muy claro.

Nosotros somos un órgano de contralor, pero ante hechos de negligencia de lo que es el manejo de los fondos públicos u otra diversidad de casos, nunca vi que lo fuera por un hecho de relaciones personales. Si fuera el caso, tendríamos que tener las pruebas. Yo soy jerarca en el lugar que trabajo y no puedo amenazar a una persona diciéndole que le voy a rescindir el contrato cuando eso no pasa por mi órbita. Los

contratos, en este caso, los determina el ordenador que es la Intendencia. El Director está por debajo y no tiene esa potestad, a pesar de que sea de confianza de la Intendencia.

Eso de que «tengo y no tengo pruebas», hay normas que respaldan a los funcionarios. Yo no estoy en contra de los sindicatos, al contrario, me encantan los sindicatos cuando hay diálogo, razonabilidad y profesionalidad, y hay normas que los respaldan. En la función en la que estoy actualmente, soy contador en el Ministerio del Interior, si se me dicen «vaya al operativo en el Marconi a las tres de la mañana» yo tengo que decirle al Ministro que no puedo ir. Hay organismos en los que las órdenes verbales existen y hay normas que respaldan al funcionario ante esa situación. El Decreto 30 del año 2003, Conducta en la función pública. La Ley 19823, que es una ley del gobierno del Frente Amplio, del 18 de agosto de 2009, que es el Código de Ética en la Función Pública. En el artículo 8 establece deberes y obligaciones de los funcionarios públicos. En el literal c dice: «El funcionario tiene que dar cumplimiento a las determinaciones de sus superiores jerárquicos. Si el funcionario entendiere que lo que se le ordena es contrario al derecho o a la norma de ética, podrá pedir a su jerarca que le reitere la orden por escrito.»

Yo recuerdo que cuando estaba en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y en aquella época había otras normas, nosotros decíamos que si se daba una orden contraria al derecho o a las buenas prácticas de la administración financiera, o como en estos casos que se cita, había que mandar un correo electrónico citando lo que se había ordenado y dejar una prueba. A mí nunca me pasó en los treinta y cinco años que tengo en la función pública y con gobiernos de todos los colores.

Acá se dijo que los funcionarios no tienen pruebas de que el Director los maltrata.

Yo me voy a retirar de sala, señor Presidente, no voy a votar nada de lo que se proponga aquí porque yo quiero pruebas, voy por el camino del derecho.

Si fuera un acto de corrupción, soy el primero en votarlo. Yo por el Director que se está cuestionando, le diría que pongo las manos en el fuego en cuanto a lo que es el manejo de la cosa pública. Los temas personales con los funcionarios, con el sindicato, me parece que pasan por otro lado, no deberían venir a este ámbito legislativo.

Reitero, en los cinco años que estuve en el Parlamento, nunca vi que un gremio fuera a quejarse de que el ministro fulano o mengano, los trató mal. Sabemos, señor Presidente, que en todas las administraciones, para un lado o para otro, hay alguna persecución política; eso existe. El tema es probarlo. ¿Cómo pruebo que a mí me persiguen por una cosa o por otra, o que me dieron órdenes, o que me maltrataron? ¿Cuántas veces? A veces, uno está enojado y dice alguna cosa fuera de tono. El tema está si eso se reitera en el tiempo. Ahora, perdón, pero yo creo que este no es el ámbito para discutir si fulano o mengano me trataron mal o me dieron una orden que no estaba ajustada a derecho, porque para eso —lo acabo de mencionar— están la ley y las normas legales. Y si se quieren actualizar, tendrá que actuar un abogado —que los sindicatos lo tienen— y que proceda en el marco de la norma legal.

Muchas gracias, señor Presidente.

**(Se retira de sala  
el señor Edil Claudio Parodi).**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura nuevamente a la moción que se va a considerar.

*(Se lee).*

**MOCIÓN**

*Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José*

*Edil Mario Guerra*

*La Bancada del Frente Amplio y el Partido Colorado, de acuerdo al Artículo 32 del Reglamento Interno, solicitan conformar una Comisión Investigadora a los efectos de aclarar hechos denunciados en la Dirección de Tránsito de la Intendencia de San José*

**Bancada del Frente Amplio. Bancada del Partido Colorado.**

**EDIL ALFREDO LAGO.** Por una cuestión de orden, señor Presidente, retiro la moción urgente inicial que presentamos con al Edil Walter Faggiani.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Bien, señor edil, se retira.

Se somete votación la moción que fuera recién leída por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**12 en 21. Afirmativa. MAYORÍA**

Los ediles que integrarán la comisión preinvestigadora serán: Luis Suárez y Nahuel Callero por el Partido Nacional y Hebert Figuerola por el Frente Amplio.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** No hay más temas para tratar. Se levanta la sesión.

*(Es la hora 23:53).*

**Mario Guerra  
Presidente**

**Marcelo Pianzola  
Primer Vicepresidente**

**Andrés Pinaluba  
Secretario General**



**ANEXO**

- 1) **MSP** Ministerio de Salud Pública
- 2) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 3) **ECIE** Espacio Cultural Ignacio Espino
- 4) **MEVIR** Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 5) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 6) **FIIAPP** Fundación Internacional e Iberoamericana Fundación Internacional e Iberoamericana
- 7) **INUMET** Instituto Uruguayo de Meteorología
- 8) **COVIPOL** Consejo Nacional de Vivienda Policial
- 9) **ADEOM** Asociación de Empleados y Obreros Municipales